

## SOLICITUD DE OFERTA

### Compra de anchetas con productos de la canasta familiar para campañas publicitarias y de mercadeo de los productos de la Lotería de Medellín.

#### 1. FUNDAMENTO LEGAL

El presente proceso de selección encuentra su fundamento legal en el Acuerdo 01 de 2014 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad, en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y demás normas civiles y comerciales vigentes sobre la materia, las cuales hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

#### 2. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial de la Lotería de Medellín para atender las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato resultante del presente proceso de selección es de hasta CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS incluido IVA (\$428.000.000), amparados en la disponibilidad presupuestal N° 618 del 28 de septiembre de 2018 con cargo a los rubros 22451064B9611 Publicidad Fortalecimiento a red de ventas.

#### 3. PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será hasta diciembre 14 del 2018 o hasta agotar recursos desde la suscripción del acta de inicio.

#### 4. RECEPCIÓN DE OFERTAS

En la fecha y hora indicadas, se presentaron las siguientes ofertas:

No.	PROPONENTE
1	ALMACENES FLAMINGO S.A.

#### 5. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La entidad procedió a evaluar la única propuesta económica presentada

No.	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL
1	ALMACENES FLAMINGO S.A.	\$426.965.000	\$428.000.000

El proponente presentó dos ítems con marcas que no estaban relacionadas en proceso de selección. Por ende la oferta no cumple con las especificaciones técnicas. Por tal razón la oferta fue rechazada de conformidad con el numeral 7.4 del pliego de condiciones:

- Cuando el proponente no cumpla con todas las especificaciones técnicas exigidas por la **LOTERÍA DE MEDELLÍN** en estos pliegos de condiciones

## 6. TERMINACIÓN DEL PROCESO

Por lo expuesto en el presente informe, el Comité Evaluador, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones considera que el presente proceso debe ser desestimado pues ninguna oferta se ajusta al pliego de condiciones.

**(DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO)**

**JUAN ESTEBAN ARBOLEDA JIMÉNEZ**

Secretario General

**SANDRA VILLEGAS CATAÑO**

Subgerente Comercial y de Operaciones

**MÓNICA MARÍA CORREA BEDOYA**

Técnico Administrativo

**VIVIANA MARCELA RÍOS CÓRDOBA**

Profesional Universitaria

